

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Radicado	110013336035201300327 00
Medio control	Reparación directa
Accionante	María Teresa Camacho de Sánchez
Accionado	Distrito de Bogotá – Alcaldía Local de Suba y otros

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "A", en providencia de 19 de agosto de 2021, que confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 24 de septiembre de 2020, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 1.253.250,00	Fols. 431-440 c. 3
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA A FAVOR DE SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	\$ 500.000,00	Fol. 15 Exp Dig
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA A FAVOR DEL DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 500.000,00	Fol. 15 Exp Dig
TOTAL	\$ 2.253.250,00	

Total son: Dos millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta (\$ 2.253.250,00).

Hoy **10 DE JUNIO DE 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGÜETY MARINA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA



